



Delegación Álvaro Obregón  
Jefatura Delegacional  
Dirección General de Obras  
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-017-17

RELATIVA A: "TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA LA PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE (PODA DE ÁRBOLES EN DIVERSAS COLONIAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL)"

DAO/DGODU/1706/2017.

CIUDAD DE MÉXICO A, 31 DE JULIO DE 2017.

**VISION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.**  
**ANDRÉS EMILIO GUERRERO RAFAELI**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

**ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.**

Con relación a la emisión de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001133-017-17, para la contratación de los trabajos consistentes en: "TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA LA PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE (PODA DE ÁRBOLES EN DIVERSAS COLONIAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL)".

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación de las propuestas presentadas en la citada licitación, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número LP/DGODU/037/17, para la ejecución de los trabajos relativos a la obra pública consistente en: "TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA LA PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE (PODA DE ÁRBOLES EN DIVERSAS COLONIAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL)", con un importe de \$6,504,897.71 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.), más la cantidad de \$1,040,783.63 (UN MILLON CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.), que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$7,545,681.34 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.), con fecha de inicio el 07 DE AGOSTO DE 2017 y fecha de terminación el 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, con un periodo de ejecución de 90 días naturales, ya que su propuesta reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite de Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección General de Servicios Urbanos.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° LP/DGODU/037/17, se realizará el día 04 DE AGOSTO DE 2017, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., por lo que para efecto de estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar en la fecha y hora indicadas en la presente notificación, Original y copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS  
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6728

DELEGACION ALVARO OBREGON  
 FECHA: 31-Julio-2017  
 HORA: 12:06 PM

ACQUISE  
 31/07/17

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
 31 JUL 2017  
 ALVARO OBREGON



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Jefatura Delegacional  
Dirección General de Obras  
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **30001133-017-17**

RELATIVA A: **"TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA LA PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE (PODA DE ÁRBOLES EN DIVERSAS COLONIAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL)"**

- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (recibo de teléfono, o cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.
- l) Acta de la segunda sesión pública correspondiente al acto en el que dio a conocer el dictamen y notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional número **30001133-017-17**, referente a: **"TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA LA PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE (PODA DE ÁRBOLES EN DIVERSAS COLONIAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL)"**

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección General de Servicios Urbanos**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, así como la(s) garantía(s) de anticipo (en su caso) dentro del plazo señalado, mediante póliza(s) de fianza(s) de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y modelo de contrato; por lo que, de no entregarse dicha garantía no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y cláusula décima primera párrafo primero del modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción en el documento T.17 de la propuesta técnica" emitida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda (Tesorería del Distrito Federal), para dar cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 51 segundo párrafo de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**  
**Y DESARROLLO URBANO**

**ING. ABEL GONZALEZ REYES**

- c.c.p. C. Juan Carlos Rocha Cruz.- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.- Para su conocimiento y difusión
- c.c.p. C. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento.
- c.c.p. C. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Archivo.

**EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS**  
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6728

